



DILIGENCIA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 20260127-CHT-MC DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026 PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE Nº 1) DEL EXPEDIENTE:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0103/NE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.686,93 € sin IVA – 53.904,26 € IVA – 310.591,19 € con IVA. Plazo de ejecución: 3 años. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

El acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo el día 27 de enero, se firmó por la Secretaria de la Mesa a las 16:03 del 27 de enero y por el Presidente de la Mesa a las 11:58 del 28 de enero, aprobándose por los miembros de la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sin detectar la existencia de un error material en el contenido de la misma al introducir los datos correspondientes al expediente de referencia.

DONDE DICE:

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	AHILAR INGENIERÍA, S.L. – NYOS CONSULTING, S.L.U. [% UTE 50-50]
2	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
3	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
8	INNOCAMPO, S.L.
9	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

DEBE DECIR:

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	AHILAR INGENIERÍA, S.L. – NYOS CONSULTING, S.L.U. [% UTE 50-50]
2	ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
3	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
7	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
9	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.



Tanto la composición de la Mesa de Contratación como las deliberaciones y acuerdos adoptados se mantienen sin ninguna modificación, por lo que se procede a la subsanación del error detectado y la firma de acta una vez corregido.

Firmado electrónicamente.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.